



PERSONAL Y CONTACTO MEDIANTE EL SIGUIENTE

BURAD MENDEZ AHMED JOSE

AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI

(981) 82 7 67 10

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de abril de 2018

HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN

REQUISICIÓN



RV0807-0044

TOTAL: \$ 1.845,56

VEHÍCULO

Num. serie: 3VW1V09M7BM031867 Placa: DJD-9276 Modelo: 2011
 Línea: AUTOMOVIL Descripción: VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

AGREGADO	CANTIDAD	ARTÍCULO	ANOTACIONES	PRECIO	IMPORTE
	5	ACEITE PARA MOTOR.	ACEITE PARA MOTOR MARCA AKRON	\$83.00	\$415.00
	4	BUJIA.	BUJIA CHAMPION	\$50.00	\$200.00
	1	FILTRO DE ACEITE.	FILTRO DE ACEITE INTERFIL	\$90.00	\$90.00
	1	LIMPIADOR DE INYECTORES	LIMPIADOR DE INYECTORES AXPRO	\$73.00	\$73.00
	1	FILTRO DE GASOLINA.	FILTRO DE GASOLINA FRAM°	\$93.00	\$93.00
	1	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	\$550.00	\$550.00
	1	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION AXPRO	\$60.00	\$60.00
	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO DE AIRE LTH	\$110.00	\$110.00



BURAD MENDEZ AHMED JOSE

AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI

(981) 82 7 67 10

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de abril de 2018

HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN

REQUISICIÓN



RV0807-0044

TOTAL: \$ 1.845,56

VEHÍCULO

Num. serie: 3VW1V09M7BM031867 Placa: DJD-9276 Modelo: 2011
 Línea: AUTOMOVIL Descripción: VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

AGREGADO	CANTIDAD	ARTÍCULO	ANOTACIONES	PRECIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$1,591.00
				IMPUESTO	\$254.56
				DESCUENTO	\$0.00
				TOTAL	\$1,845.56

Solicitado por: 08 - SECRETARIA DE CULTURA

Observaciones

ENTREGA DE UNIDAD

Recibió:

Nombre: LAZARO AUDOMARO JIMENEZ SANCHEZ
 Puesto: CHOFER
 Fecha: 23/04/2018
 Hora: 09:30 a.m.
 Firma:

Entregó:

Nombre: MANUEL HUMBERTO FLORES GAMBOA
 Puesto: ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 Firma:

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.